

Un hipotético peligro de disolución

Cierto periódico madrileño anuncia un diluvio de fieros males ante el designio del Gobierno de presentar a las Cortes, para el comedio del mes actual, la demanda de revisión constitucional. Según dicho periódico, en el caso de llegar la referida reforma se impondría en seguida la disolución de las Cortes, y como quiera que éstas se hallan tildadas de facciosas, el próximo período legislativo vendría a consolidar otra vez la derogada Constitución.

Tal es la situación de porvenir descrita a gusto de ese periódico. Ella contiene, entre otros defectos, el capitalismo de «petición de principio», que, según los lógicos, consiste cabalmente en dar por demostrado lo que es motivo de litigio.

Admite ese periódico—al que suponemos portavoz de algún sector de izquierdas, ya que no es de esperar que hable por boca de ganso—que, después de la revisión de la carta fundamental del país y en la eventualidad de unas inmediatas elecciones legislativas, las futuras Cortes serían izquierdistas. Esta es una suposición gratuita, y además enteramente desarraigada de la actualidad política nacional. En unas próximas elecciones todos los indicios hacen prever que los resultados serían muy análogos a los obtenidos el 19 de diciembre de 1933, a pesar de todos los pesares. Gil Robles tenía mucha razón cuando, amenazado en el Parlamento con el trampantojo de la disolución, contestó categóricamente que no le arredaban esas amenazas, antes por el contrario su realización serviría para que la opinión volviera otra vez a las urnas a dar un segundo y definitivo golpe contra esa káfila de ilusos que aún pululan en la política española.

Hay en toda esta actitud de las izquierdas un aspecto que interesa subrayar, y es que resulta de una gracia extraordinaria su repentino celo por defender los fueros de una Constitución que durante dos años estuvo suspendida por sus propios creadores, y todavía mejor podríamos afirmar que murió nonnata por la famosa ley de defensa. Porque si se arguye que después del vergonzoso bienio de las deportaciones en masa siguieron otros años de suspensión de garantías constitucionales, no hay que olvidar que la ley de orden público, que empeora en tercio y en quinto las condiciones de represión, se debe también a las Cortes Constituyentes.

La Constitución de 1931 murió, pues, antes de nacer, porque sus propios padres la asesinaron de mano airada. Y si consiguió sobrevivir, en breves intervalos, llevó una vida enteca, deficiente y casi muerta, por culpa de sus propios progenitores.

Aparten, pues, las izquierdas ese celo momentáneo de defensa de lo que ellas mismas no supieron defender en ningún momento. Y por lo que atañe a las derechas, éstas ya saben cual es el camino para salir victoriosas en la contienda electoral, haciéndolo caso omiso de todas las bagatelas que para amedrantarles pretendan sacar a plaza los políticos del bienio y demás adláteres.

Rodrigo de Arriaga.

El Comedor de Caridad

Los puntos sobre las íes

Los comentarios que a mí querido amigo don José Mayoral Fernández le sugirieron unas líneas dirigidas por mí el día primero del actual a este DIARIO y en las que hacía uso de un innegable derecho a exponer unos puntos de vista relacionados con el Comedor de Caridad y una Cantina Social o Cocina Económica en proyecto próxima a nacer a la vida social bajo la égida de la Junta Diocesana de Acción Católica, me obligan a puntualizar los extremos esenciales de mis puntos de vista para ver si logro disipar, no alguna confusión producida al amigo Mayoral por mi opinión en el asunto, sino una verdadera pluralidad de confusiones de poca monta, como lo son las padecidas por el brillante escritor.

En efecto: Lo que él llama carta a El DIARIO, no merece los honores del género epistolar, por no haber traspasado los modestísimos linderos de lo que, en realidad, sólo aspiró a ser un suelticillo.

Tampoco es lícito ver en aquellas líneas, si bien se leen y consideran, propósito alguno de animosidad hacia el Comedor de Caridad, ni mucho menos el deseo de acabar con su vida que, ayudado por el arte de Birlibirloque, me cuelga mi dilecto amigo, porque a tanto alcanza la magia de su prosa que yo envidio y el encanto de su inventiva capaz de dejar bizcos los ojos de la mismísima Pastora Imperio.

La confusión ya confesada por el propio crítico de mi suelto anterior, salta a la vista ante las afirmaciones que de lo por mí escrito se desprenden y me importa hacer hoy resaltar para deshacerme del sambenito que no puedo tolerar ni aún en estos días dedicados a los disfraces, que siempre fui enemigo de antifaces y vestiduras que impidan verme tal cual soy y quiero ser.

Por eso y ya que de la sin hueso se me tira, véome precisado a recalcar el propósito aquí expuesto por mí el pasado día primero de una manera, en mi entender, bien diáfana; mas sin el acierto suficiente para hacerme comprender de una tan clara perfección como la del amigo Mayoral.

Si yo hace ya mucho tiempo, vengo persiguiendo levantar, hacer revivir (que es precisamente todo lo opuesto al propósito que se me atribuye por mi contrincante) al decaído Comedor de Caridad y escribo artículos, como míos, malos—pero bien intencionados—y encontrando la colaboración tenaz, entusiasta y... algo más que me veda decir la relación de parentesco íntimo hasta lo sumo que me une con la colaboradora a que aludo, y todo eso resulta baldío y estéril cuando no objeto de una desconsideración intolerable en buenos términos de convivencia social, podrá tenerse derecho, creo yo, a exteriorizar correctamente, pero con toda entereza una protesta claramente definida que a mí me pluga darla forma de baja definitiva en una entidad que veo agaznante bajo el peso de los errores que, en mi modesto entender, se están cometiendo, sin que haya fuerza humana capaz, hasta la fecha, de hacer apear del burro al ginete número uno, detrás del cual marchan también en sendos ejemplares de análogas cabalgaduras, otros ginetillos no menos inasequibles a toda intervención que satisfaga deseos expuestos últimamente (¡al finalizar el pasado año!) por una comisión de distinguidas señoras que esta es la fecha en que aún no han recibido contestación adecuada a su demanda.

Ante actitudes de ese linaje, amigo Mayoral, no cabe más que la protesta respetuosa y viril y... darse de baja. Se comprende fácilmente, sin apelar a grandes encarecimientos, que el aspecto de la cuestión tal como la descarnada realidad me la ha hecho vivir, no como se la quiera pintar describiendo sus fealdades, me impida entrar en detalles que, por otra parte, declaro no tener por qué ocultar si se me requiriese en forma, por quien puede hacerlo y ha de estar seguro de encontrarme siempre a su completa disposición para definir cual-

Radio España, EA 12 MADRID

Programa para mañana, jueves, 7 de marzo de 1935.

14.—Notas de sintonía. «El domo negro» (obert.), Auber; «Los Flamencos», Vives; «Capricho pavana», Tárrega; «Minuetto siglo XVII», Sor; «Paloma blanca», Romeu; «El último romántico», Soutullo y Vert; «Suite andaluza», Massenet-Gómez; «Guzlars», Morató; gansadas y tonterías por Pepe Medina; «Boga boga mariñela», M. Villar; «Francisco Aizkibel Jaumori» «La Picarena», Alonso. Noticias de Prensa. 15,30.—F. E.

17,30.—Notas de sintonía. Transmisión del festival infantil que se celebra en el salón María Cristina para los amigos infantiles de Radio España. 18,30.—Programa variado. 19.—Noticias de Prensa. Música de baile.

22.—Notas de sintonía. Actuación de la orquesta «Cil-Marcos» (instrumentos de púa, jazz y piano); recital de cante por el Ruiseñor Navarro. 23,30.—Música de baile. 23,45.—Noticias de Prensa. 24.—C. E.

quier punto oscuro, exponer hechos evidentes y agravios notorios y todo cuanto se desee en esclarecimiento de los motivos que me ha inducido, bien a pesar mío, a darme de baja, por ahora (ya lo hice constar así en mi artículo anterior) en el Comedor de Caridad.

Sin que se me requiera por quien tiene autoridad y derecho para ello, yo me afirmo nuevamente en el decidido propósito de no desflorar siquiera (también lo dije así el día primero) cuestiones que entrañan un fondo tan delicado y resbaladizo.

Así, pues, amigo Mayoral, hazme el honor de rectificar la opinión formada como consecuencia de mi anterior declaración: Que yo ni pretendo matar el Comedor de Caridad ni aún que nadie me siga en mi proceder. Allí cada cual con su criterio y convicciones que estoy dispuesto a respetar a condición de que las más sean absolutamente respetadas, en su fondo y en su forma, porque a nadie le es lícito, ni yo habría de consentirlo, tergiversar el sentido de afirmaciones que por haberse expuesto sin más atiendo que el de la sinceridad, tienen bien ganada la ajena consideración, esa misma que tú has de rendirla por constarme de antiguo tu amor a la verdad y a la justicia, so pena de que tu catilinaria haya sido, únicamente, una inocente broma carnavalesca.

Y quedo frente al teclado, dedos en ristre a tu disposición y a la de cuantos pudieran tener el raro capricho de continuar de los puntos que

NOTA DEL FRENTE TRIGUERO

La Comisión Ejecutiva del Frente Triguero, reunida en Medina del Campo, el día 3 del actual, por unanimidad tomó los siguientes acuerdos:

1.º Seguir actuando, por considerar que la misión del Frente Triguero aún no está terminada y atendiendo a los millares de requerimientos recibidos en ese sentido.

2.º Mantener ante la opinión el principio básico de que las tasas no deben rectificarse en plena campaña y explicar con todo detalle las consideraciones que se hicieron a todas las minorías parlamentarias sobre el proyecto de ley de autorizaciones.

3.º A pesar de que en la Ley de autorizaciones no se recogieron las aspiraciones del Frente Triguero, exhortar públicamente a las Asociaciones agrícolas, labradores y tenedores de trigo, para que colaboren con lealtad y entusiasmo en la ejecución de dicha ley.

4.º Reconocer que la promulgación de la ley de autorizaciones ha dado al campo alguna esperanza, pero llevar al ánimo del ministro de Agricultura que dado lo avanzado de la campaña y las apremiantes necesidades ahogan a los labradores, todo sería inútil si los trámites que faltan para que la ley surta efectos prácticos no se realizan con inusitada rapidez.

5.º Que en el caso que se haga uso de la segunda autorización, sería una medida previsora que la retirada del mercado de las 600.000 toneladas se hiciera proporcionalmente a las existencias actuales de cada provincia, teniendo presente también las preferencias establecidas en las disposiciones reguladoras.

6.º Considerando que el éxito de la Ley de autorizaciones, depende no sólo de que se llegue a retirar del mercado esa cantidad de trigo, sino de que éste sea pagado al precio de tasa, sería muy previsora que se adoptaran energías disposiciones para evitar que ese trigo se adquiriera a precios clandestinos, peligro que se está corriendo porque ya en algunas comarcas se presentan nuevos compradores en demanda de grandes partidas, pero ofreciendo precios mucho más inferiores que los fijados por la tasa.

aun puedan ponerse por este modesto ciudadano a los asuntos relacionados con el Comedor de Caridad, del que tengo un fichero tan curioso como instructivo.

Fernando Cid.

Avila 4 de marzo de 1935.

7.º Recogiendo el hecho real de que ni antes ni ahora se han pagado los precios fijados por la tasa, salvo en contadísimos casos y en muy pocas comarcas, como está en la conciencia del verdadero país agricultor, suplicar al ministro de Agricultura que tome medidas para conseguir que los organismos reguladores actúen con eficacia, y para que se resuelvan con rapidez los expedientes de infracción.

8.º Que debe de evitarse a todo trance que las Juntas provinciales actúen con diversos criterios al fijar las tasas y las formas de operar, porque por actuar como están actuando se ha creado un confusioñismo que es la verdadera perturbación del mercado aconsejando esa anormal situación que el ministerio tome severas medidas hasta conseguir seriamente que un mismo criterio persiga todas esas actuaciones y que se publiquen en la «Gaceta» todas las instrucciones que se dan a las referidas Juntas.

9.º Solicitar del Ministro de Agricultura que el Gobierno prorrogue por otros dos meses, al menos, el pago de las contribuciones rústicas correspondientes al actual trimestre, y que también se prorrogue el plazo para solicitar los préstamos del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, aparte de activar la concesión de los préstamos a que se refiere la Ley de autorizaciones.

10.º Suplicar al Ministro de Agricultura que con la mayor urgencia posible presente al Parlamento el proyecto anunciado sobre la Ley de trigos, único modo de evitar que en la futura campaña se repita la trágica situación que se atraviese en la presente y único medio para que los labradores puedan sentir los efectos de la regulación del mercado, sobre todo al principio de la campaña que es cuando más estragos hace la especulación.

11.º Dar cuenta de la gestión realizada por esta Comisión Ejecutiva, por medio de una exposición escrita que se repartirá con verdadera profusión, sin perjuicio de celebrar actos públicos si las circunstancias lo requieren.

12.º Publicar esta nota en toda la Prensa de la nación, y hacer constar expresamente el profundo reconocimiento que guarda el Frente triguero a todos los periódicos que han recogido sus notas.

Arturo Canales

Entarimados del norte, pino rojo Cementos Cosme, Asland y Cangrejó

Castelar 3 Teléfono n.º 45

El viaje de Simón

(De nuestro servicio especial P. A.)

LONDRES.—Sir John Simón ha salido con dirección a París. Desde la capital francesa se trasladará inmediatamente a Berlín. El viaje del ministro de Negocios Extranjeros a Francia y Alemania tiene por objeto reafirmar pactos y arreglar asuntos que pueden ser trascendentales. El tratado de Roma, su complementario de Londres, el plebiscito del Saar, el viaje del canciller del Reich en la Europa occidental, las conferencias celebradas por Mussolini con determinados diplomáticos, todo esto indica que hay un camino abierto para poder llegar al puerto salvador de la paz.

Por otra parte, las impresiones que se reciben de los políticos de diversas tendencias no pueden ser más optimistas. Los únicos que aquí, en Londres, no parecen conformes con la marcha de Europa son los que forman en el sector extremo del Labour Party. Pero esto es muy natural, dada la ideología que mantienen, bastante en concordancia con la de los que gobiernan en Moscú.

Ahora de lo que se trata es de atraer al concierto común europeo a los alemanes. El canciller no opone más resistencia que la que se refiere a la defensa de sus propios intereses y a la muy lógica de que a la Rusia soviética no se le conceda la preponderancia que se le ha dado últimamente.

Alguien supone que John Simón encontrará en París la repugnancia de algunos gobernantes a transigir en algunos puntos con Alemania, pero es de creer que tanto Laual como Flandin obviarán cuantas dificultades se les presenten, aunque podamos asegurar que expondrán ante el ministro inglés su deseo de que no se le conceda tampoco al Reich ninguna ventaja, si los alemanes no prestan antes su adhesión al sistema diplomático francés.

Jhon Simón ha de trabajar, indudablemente, en Berlín, para la nueva organización de Europa a base del «statu quo».

Se va al punto final. Van a rectificarse o ratificarse los viejos pactos para entrar en un nuevo período de convenios. Y el viaje del ministro de Negocios Extranjeros a los países francés y alemán puede descender el velo de muchas cosas para ver claramente el porvenir del Viejo Continente.

A. Noabal Cresad

TRIPTICOS, TARJETONES ENLACE Y TARJETAS FANTASIA

Imprenta SENEN MARTIN

MARZO
7
JUEVES

Santos Tomás de Aduino, Patrono de los estudiantes católicos, cfr. dr. Teófilo y Pablo, obs. y cfs., y Perpetua y Felicitas, mártires.

La misa y oficio divido son de Santo Tomás de Aquino, con rito doble y color blanco.

CULTOS

Solemne fiesta al Angel de las Escuelas

Santo Tomás.—Por la mañana, a las ocho, misa de Comunión general. A las diez misa solemne con Panegirico de Santo Tomás por el R. P. Martín, director espiritual del Seminario Diocesano. Por la tarde, a las cuatro, x. de S. D. M., Sant Rosario y plática por el R. P. E. Salvador, O. P.

PRUEBE UN

¿Un camión?

FEDERAL

y despues... comprará un **FEDERAL**

DISTRIBUIDO EN EL CENTRO DE ESPAÑA POR

AUTOMÓVILES INDUSTRIALES FERNÁNDEZ

MADRID DEPOSITO Y OFICINAS: PO. DE LAS ACACIAS, 6. TEL. 71754
EXPOSICION: LAGASCA, 65. TELEF. 60650

Carnestolendas

Por Juan de Roca

He aquí una palabra que lo mismo que la de «Carnaval» nadie sabe su origen etimológico. Algunas explicaciones son tan pueriles como la de «caracol» viniendo de «cara» y «col».

Todos los escritores que con una tenacidad casi monomaniaca vienen diciendo desde hace años aquello de «la decadencia del carnaval», deben ser escritores biliosos exclusivamente.

Porque si no sabemos de dónde arranca el nombre, ¡hay que ver la primera fecha de que se tiene noticia! Es nada menos que en los tiempos bíblicos. Ya entonces el carnaval, que por lo visto se llamaba «fiesta de Pharino», tenía los mismos enemigos que nunca le faltaron al través de los tiempos. El código de aquella edad lo prohibía.

Los griegos, en ciertos días del año se cubrían el rostro o se lo desfiguraban con afeites entregándose a grotescas danzas de alegría; vienen después las Saturnales de los romanos en cuyos días el esclavo se disfrazaba espléndidamente con los vestidos de su señor.

Es verdaderamente en la Edad Media cuando comienzan a ser famosos los Carnavales con este nombre —nombre y como hoy se practica— alcanzando en seguida celebridad los de París, con el paseo de «le boeuf-grass» y los primeros bailes de máscaras fastuosos de que se tiene noticia fueron en tiempos de Luis XIV.

Sin embargo en España a los pocos años de la expulsión de los árabes estaba tan generalizada esta fiesta y eran tantos los «encuentros y desaguados» cometidos al socaire de ellas, que Carlos I promulgó un Decreto en 1523 que «los hombres y las mujeres anduviesen con disfraces y tapados el rostro».

Luego los bailes y fiestas de Carnaval pasaron por las alternativas de animación o prohibición, según que los mandones de turno les tuviesen simpatía o antipatía; así se ve que mientras Felipe IV, Carlos III y la viuda de Fernando VII los autorizaron y hasta animaron con su presencia, Carlos II, Felipe V y Fernando VII los prohibieron.

En Madrid se ha celebrado el carnaval en las dos formas a que ha quedado reducido en estos últimos tiempos: en las calles, principalmente en la Castellana y en los Salones de Sociedades, Círculos y salas de espectáculos especialmente acondicionados para ello.

En la calle, aparte de la media docena de carrozas que nunca faltan, la gente, aunque parezca perogrullada pero con gran predominio de la gentuza, esto es: del «pópulo bárbaro» con sus disfraces zarrapastrosos, sus groserías y borracheras de siempre.

En los bailes es donde en realidad buscan diversión las personas. En los bailes «bien» las personas «ídem» y en los bailes mal, los que bien o mal han decidido vivir y divertirse como sea.

Bajo este aspecto los carnavales han resultado una solución momentánea, o mejor dicho, un paliativo para el paro forzoso femenino, ya que muchas mujeres han encontrado en los bailes el modo de cenar mejor que los demás días.

Se sigue advirtiendo la decadencia de la careta sin duda porque la pintura y el maquillaje habitual de las mujeres y la «cara dura» de algunos hombres la hacen innecesaria.

En cambio por lo que atañe a la indumentaria, los carnavales van resultando un verdadero alarde de decencia. Los días de carnaval y a pretexto del disfraz, son los únicos del año en que las mujeres hacen lo contrario que de costumbre: vestirse.

El carnaval no desaparece ni probablemente, jamás. Es demasiado viejo y cuando la humanidad se muestra tan fiel a una costumbre durante cientos de años, no es de esperar que desaparezca tan fácilmente.

Los que se refieren a «la decadencia del Carnaval» o son biliosos o son reminiscientes de aquellos bailes y fiestas de fin de siglo, cuando la guardia civil tenía que contener al público a la entrada de los palacios de

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Domicilio: MADRID. Alcalá, 43
Subdirectores en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

RAMOS EN QUE OPERA
Incendios.—Mobiliarios, casas, industrias, cosechas, etc.

Vida.—En todas sus combinaciones.

Accidentes.—Individuales, Automóviles, Responsabilidad civil, Accidentes del Trabajo en general, Agrícola, etc.

Transportes.—Seguros de los Buques, mercancías, por Ferrocarril y Correo, de títulos, metálico y toda clase de valores.

Robo.—Seguro ordinario o Robo con fractura, Saqueo, pillaje e incendio en caso de Tumulto popular, Atacos a cobradores, etc., etc.

Subdirector en Avila:

Don Fermín López Porres

Oficinas:
Calle Lope Núñez, 4

NO OLVIDE USTED QUE SON

los temas que forman un ejemplar del



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA
(Bailly-Baillière—Sire)

Datos del Comercio, Industria, Profesiones, etc. de España y Posesiones

UNAS 8.500 PÁGINAS
MÁS DE 8.500.000 DATOS
MAPAS GEOGRÁFICOS—INDICES
SECCIÓN EXTRANJERA
a pequeña Dirección Universal

Procede de un ejemplar completo:
CIEN PESETAS
(Incluye el porteo en toda España)

¿SI QUIERE ANUNCIAR CON EFICACIA, ANUNCIE EN ESTE ANUARIO!

America Bailly-Baillière y Hnos Hermanos, S. A.
Barrío Granvía, 10 y 11 — BARCELONA

Montijo, Fernán Núñez, Bailén y Superunda a cuyos bailes de trajes concurrían las máscaras aristocráticas vestidas con fastuosidad y en medio de un cortejo de lacayos, alabarderos, pajes, etc. etc.

Lo que ya no existe hoy, ciertamente, es aquella alegría incontestable y auténtica que tuvieron nuestros padres cuando jóvenes y que aún conservan algunos cuantos viejos.

Hoy la vejez empieza a los doce años.

Los jóvenes de veinte a treinta y tantos años, de otras generaciones, eran verdaderos jóvenes que no se preocupaban más que de hacer conquistas, planear comilonas y bailar como peonzas en todas las ocasiones.

Pero hoy entre el maquinismo, las crisis económicas y la mayor «standardización» (y valga este extranjerismo al que no se le encuentra sustitutivo exacto en castellano) de la existencia y el ansia de iguales goces de todo género, la vida es un anhelo cuando no un fracaso continuado, que a todos, niños y viejos, nos tiene tristes, malhumorados y cejijuntos.

No es envidia de los que gozan, no; sino deseo de gozar uno igual que ellos.

(Prohibida la reproducción).

LA HERNIA NO EXISTE

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado **Super compresor HERNIUS automático**, maravilla mecánica científica que sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado: La salud no tiene espera, consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruñidos en serie y que solo agravarían su dolencia.

Visita en **AVILA** el sábado día 9 de marzo en el **Hotel Inglés**, de 9 mañana a 4 tarde solamente.

Importante: Nuestro Agente especialista recibirá gratis en **EGOVIA** el viernes día 8 de marzo en el **Hotel Comercio Europeo**.

CASA CENTRAL

Gabinete Ortopédico «HERNIUS»

Rambla Cataluña, 34 1º—BARCELONA

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos. Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en

“EL DIARIO DE AVILA,”

HIPOTECAS — PRÉSTAMOS

Facilitamos capital en hipotecas y sin hipotecar, sobre fincas urbanas y rústicas, sobre garantía de valores e industrias. Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis

CENTRO FINANCIERO—Cortes, 561, pral. dcha.—Teléfono 30.991
BARCELONA



Fábrica de herramientas de corte

CASA CENTRAL
SEGOVIA

Herramientas que fabricamos y vendemos garantizadas:

Navajas de afeitar y bolsillo.

Tijeras para todos los oficios.

Máquinas para cortar el pelo

y esquilar

Cuchillos de Carnicero

y pescadero.

Cuchillos de Zapatero

Venta de hoces y guadañas, Tijeras para esquiladores, Pletres de afilar para Herreros y Carpinteros, hoces y guadañas para labores de cocina

Compañía del Pacífico

Para Habana, Canal de Panamá, La Libertad, Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá del puerto de Santander,

Vapor «Orbita», 17 de marzo

Motonave «Reina del Pacífico», 14 abril

Vapor «Orduña», 12 de mayo

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga.

Para informes dirigirse a sus agentes en Santander:

HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, 9

¿CALLOS?

usando solo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos

y durezas, ojos de gallo, ve-

rrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pts.

por correo, 2 pts.

FARMACIA PUERTO.—Plaza

San Ildefonso, 5. MADRID

¡REUMATICOS!

Si queréis curar radicalmente

vuestros dolores, adquirid en

vuestra farmacia el Tratamiento

Antirreumático «KARMEI»

de vende en todas las farmacias

de AVILA

A FONDA

«LA PARISIEN»

DE MADRID

Si desea usted una residencia

agradable no deje de hospedarse

en Montera 14, reformada recientemente. Pensión completa ocho

pesetas a diez, sin pensión cuatro

pesetas. Magníficas habitaciones

para familias con agua corriente,

calefacción central, cuarto de baño, teléfonos

PROPIETARIO:

Leonardo Méndez



Se publicó
3 pesetas
2,50 pesetas
10 pesetas
Con participación en la LOTERIA NAVIDAD 1938 N.º 22.483 y DEPARTO DE REGALOS LECTURA AMENA E INTERESANTISIMA

VENTA EN LIBRERIAS Y PAPELERIAS y Editorial Bailly-Baillière, Avenida 23 - MADRID

Representantes

No lo piense más. Hoy acaso llegue a tiempo, y mañana sea tarde. La Agencia que le ofrecemos es comodidad, prestigio, dinero.

Apartado 9019.—MADRID.

TRASPASO

Se hace de la antigua y acreditada sastrería sin competencia en la especialidad de Hábitos Talares

M. SEVILLA

Ramos Carrión, 30.—ZAMORA

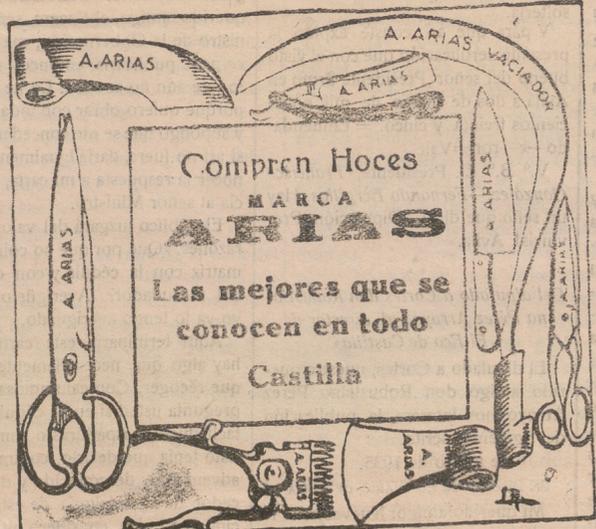
Dr. Tejerina

Cirujano del Hospital provincial

Consulta de 3 a 6.

San Juan de la Cruz núm. 4

ARIAS HERMANOS,



Compreñ Hoces
MARCA
ARIAS
Las mejores que se conocen en todo
Castilla

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.
“LA FAVORITA” CARABAÑA “LA FAVORITA”
PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID
JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

CARTAS ABIERTAS

Del Director de «El Eco de Castilla» a don Robustiano Pérez Arroyo

El director de «El Eco de Castilla» nos remite con ruego de inserción la siguiente carta y certificación adjunta: «Señor don Robustiano Pérez Arroyo.

Muy señor mío: No le sorprenda a usted que prescindamos del léxico que emplea usted mismo en la carta que me dirige y que tan mal dice con la doble dignidad que usted representa, por ello, sin invocar a Prisciliano, cuya existencia apenas si conocíamos, ni hacer alusiones a bellaquerías, nos citamos exclusivamente a mantener íntegramente nuestro artículo editorial, correspondiente al número 48 de nuestro periódico, escrito por mi mismo, en un pobre despacho, sin más calor que un insignificante brasero, y una avidez de justicia en el alma, basados en la certificación que se acompaña para su publicación, dejado sentado, según se desprende de la misma:

Primero. Que en el año de 1933 se ejecutó un acuerdo de Excm. Diputación provincial, por virtud del cual se impuso a los sacerdotes y religiosos el recargo de soltería en sus cédulas personales.

Segundo. Que en el año actual en la primera reclamación que contra tal recargo se presentó, aun fuera de tiempo y forma, y antes de que usted hiciera reclamación alguna, la Diputación sentó el criterio de que debería ser suprimido, conforme se decía en nuestro número anterior al referirnos al Superior de los Carmelitas Descalzos.

Tercero. Que a ese criterio de supresión del recargo de soltería se le dió carácter general con posterioridad, al apercibirse la Diputación de que los sacerdotes y religiosos no enablaban reclamación, para evitarles esa reclamación.

Si esa actuación de la Diputación la aplaudimos en el fondo, hacemos reserva sin embargo, en cuanto a su legalidad, pues entendemos que se ha transgredido, o por lo menos bordeado la ley en favor de los religiosos y sacerdotes.

Cuarto. Que en el año de 1933 la Diputación cobró de don Robustiano Pérez Arroyo, por su cédula personal veintisiete pesetas con treinta céntimos, veintiuna de principal con sujeción a la tarifa de alquileres y seis pesetas con treinta céntimos por recargo de soltería, como lo demuestra el padrón de cédulas personales, que es a la vez lista cobratoria, y la matriz de la cédula que le fué entregada, documentos que carecen de tachaduras, raspaduras ni enmiendas. ¿Carecerá también de ellas la cédula? En todo caso, la afirmación de ser la cédula del distinto precio designado en la matriz y en el padrón por los cuales la Diputación ha liquidado, implica una acusación de falsedad, que deberá ser llevada ante los tribunales, si quien lo afirma, no quiere quedar como falsario.

En vista de todo lo manifestado, y significando todo ello una ignorancia que no debe tener usted ni como sacerdote ni como diputado, aun sin haber hecho acto de presencia «aunoras boreales» ni otro fenómeno meteorológico, le aconsejamos la rápida dimisión de su último cargo, pues para ello ya hizo usted más méritos, que yo como Director de «El Eco de Castilla», al dar en mi periódico cabida a verdades demostradas, pues es norma en mis actos todos, caminar con la suficiente convicción de lo que escribo, y de lo que al escribirse lleva mi responsabilidad, siendo en este caso, como autor de dicha editorial, como lo acepto.

Queda de usted affmo y s. s., Juan Gómez Málaga.

Don Fernando Bergillos Naval, abogado, interventor interino de la Excm. Diputación provincial de Avila.

Certifico: Que del examen del padrón de cédulas personales de esta capital correspondiente al ejercicio de

mil novecientos treinta y tres y que ha servido al recaudador de lista cobratoria para la exacción de dicho impuesto, aparece que aquellos sacerdotes que según acuerdo adoptado por la Comisión gestora de la Excelentísima Diputación provincial de Avila habían de satisfacerle, debieron pagar en expresado año el recargo de soltería.

También certifico que la matriz de la cédula personal expedida a don Robustiano Pérez Arroyo en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres dice así: «Diputación Provincial de Avila. Ayuntamiento de... Talón número tres mil doscientos sesenta y uno de la cédula expedida en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres a don Robustiano Pérez, natural de Barco, provincia de Avila, de cincuenta y siete años, estado célibe, profesión sacerdote, habita en San Juan de la Cruz número siete, cuarto... y residente en... Tarifa tercera clase novena R. S. (Recargo de Soltería), pesetas veintisiete con treinta céntimos.

Igualmente certifico que el padrón de contribuyentes de cédulas personales correspondiente al año de mil novecientos treinta y tres, y que sirvió de lista cobratoria al recaudador de dicho impuesto, aparece el correspondiente a don Robustiano Pérez Arroyo que dice así: Número tres mil doscientos sesenta y uno, Robustiano Pérez Arroyo, cincuenta y siete años de edad, natural de Barco, provincia de Avila, de estado célibe, profesión sacerdote, habita en San Juan de la Cruz número nueve, satisface por alquiler de casa habitación trescientas pesetas anuales, clasificada su cédula en la tarifa tercera clase novena, cuyo importe es de veintiuna pesetas mas seis pesetas treinta céntimos del recargo de soltería, hacen un total de veintisiete pesetas treinta céntimos.

Así mismo certifico que en el año actual la cédula personal puesta al cobro a don Robustiano Pérez Arroyo, fué de la tarifa tercera clase novena con recargo de soltería, y ante simple reclamación verbal de expresado señor, fué rebajada a la tarifa tercera clase diez, habiendo quedado exceptuada del recargo de soltería en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión gestora de la Excm. Diputación provincial de fecha veintitres de febrero haciendo extensivo al clero en general el acuerdo anterior de veintiseis de enero en virtud de instancia de don Jacinto Rodríguez Bonilla, Superior de los Carmelitas Descalzos de esta capital, por lo que se le declaró exceptuado del recargo de soltería.

V para que así conste expido la presente certificación que con el visto bueno del señor Presidente firmo en Avila a dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Enmendado—e—ron—Vale.

V.º B.º El Presidente, Francisco González.—Fernando Bergillos. Hay un sello que dice: «Diputación Provincial. Avila.»

Del diputado a Cortes don Robustiano Pérez Arroyo, al director de «El Eco de Castilla»

El diputado a Cortes, nuestro querido amigo don Robustiano Pérez Arroyo, nos interesa la publicación del siguiente escrito.

6 de marzo de 1935.

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA

Mi querido amigo: Nuevamente le molesto rogándole dé cabida en su batallador y simpático periódico a la adjunta carta, contestación a la que publica «El Eco de Castilla» en su número del 4 del corriente, y que también envío al director de dicho periódico.

Mil gracias y mande a su amigo que le abraza,

Robustiano Pérez Arroyo.

Señor don Juan Gómez Málaga, director de «El Eco de Castilla».

Avila

Muy señor mío: Me habian asegu-

rado, y no tenía por qué dudarle, que aunque joven, era usted un veterano periodista; pero cuando he visto sus escritos tengo que reformar el juicio que había formado y decir que es usted un escritor tan malo como yo que por primera o segunda vez aparezo en la palestra periodística, y esto obligado por deberes de mi cargo de diputado, no de sacerdote, que con marcada y reiterada mala fe quiere usted que intervenga. No va ahí, aunque usted quiera llevarlo: el sacerdote y la persona perdonan todo, pero el diputado acusa porque tiene la obligación de defender los sagrados intereses de la provincia y de aquellos que en número tan crecido me confirieron la representación que tanto me honra.

Y después de estas breves advertencias, que he considerado necesarias, he de decirle que es inútil que quiera desenfocar la cuestión envenenándola y pretendiendo llevarla por caminos tortuosos, no lo conseguirá de mí, porque no soy tan cándido que vaya a caer en esa red, tan artatamente preparada. Fijemos para siempre y claridad de todos la cuestión. En «El Eco de Castilla» de 28 de febrero último, en el artículo «¿Hasta cuándo?» sostiene usted, ya que se declara autor de él, la siguiente tesis: «Miente quien afirma que a don Robustiano Pérez Arroyo no se le ha cobrado el recargo de soltería en años anteriores. En 1933 pagó con arreglo a la tarifa de alquileres veintisiete pesetas con treinta céntimos (de letra muy grande) de cédula personal, veintiuna pesetas por principal y seis treinta por el recargo de soltería». Frente a esta tesis, falsa en absoluto, senté esta otra: «Miente (con algún añadido que no quiero repetir en gracia a los lectores) quien se atreva a hacer tal afirmación (DIARIO DE AVILA 2 de marzo). Veamos las pruebas de ambos.

El Director de «El Eco de Castilla» sólo aduce como prueba la matriz de mi cédula de 1933 que quiere avalar con la certificación que copia. No era necesaria tal certificación porque yo jamás he negado la verdad de la matriz toda vez que esto no se ha discutido; no hay más prueba por parte de mi contradictor. Yo presento la cédula, que si no coincide con la matriz no es mía la culpa y afirmo que sólo he pagado diez pesetas con cincuenta céntimos. Además véase el libro del recaudador de cédulas del año anterior y allí aparece que don Robustiano Pérez Arroyo pagó ese año diez pesetas con cincuenta céntimos: ya son pruebas, dos. Y la tercera me la reservo hasta que el distinguido señor Secretario de mi querido amigo, el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, me autorice para publicarla: entonces se verá lo que aun no se sabe. Lo he pedido porque quiero obrar con toda lealtad y supongo que se me concederá, pero si así no fuera, daría igualmente a conocer la respuesta a mi carta, denuncia al señor Ministro.

El público juzgará del valor de las razones. ¿Que por qué no coincide la matriz con la cédula y con el libro del recaudador? Averíguelo usted; yo ya lo tengo averiguado.

Aquí terminaría esta carta, pero hay algo que necesariamente tengo que recoger. Con calumniosa insidia pregunta usted si en la cédula habrá tachaduras, raspaduras o enmiendas. Esto tenía que decirlo, contra mí, un advenedizo, desconocido y desconocedor de la hidalguía de esta noble ciudad a quien considero mi segunda patria chica por los cuarenta y cinco años que en ella llevo residiendo. Pregunte a quien quiera en ella, a sus correligionarios y a los que no lo son, a pobres y ricos y entonces sabrá que está bien cimentada mi fama de honradez y caballerosidad. Usted ha demostrado no ser caballero cuando habiéndole dicho que estaba la cédula a su disposición, ha preferido mejor valerse de la insidia calumniosa que envuelve esa pregunta: interroge a su jefe, no político, por mi conducta y por él sabrá quien

soy yo. Han visto mi cédula gran número de sacerdotes y mayor aún de seglares; de los primeros no le cito nombres porque sería muy largo; de los paisanos le voy a citar muy pocos, pero si quiere le citaré gran número de ellos; sean estos, don Alfredo A. Nacle que la extendió y vino el domingo a verla; don Otilio Gómez, actual recaudador a quien se la dejó para que la presentara en la Diputación como prueba de lo que pagué el año anterior; don Cayetano Montero y muchos más, y por último el señor Alfayate, su compañero de redacción, que también la vió el domingo. Hoy ya no se la ofrezco a usted porque se podía temer cualquier cosa; certifiquen los citados, que sin duda condenarán su conducta, y cuantos la han visto, y todos cuantos tengan noticias de ello juzgarán de usted y de mí.

¿Que acuda yo a los tribunales si no quiero quedar como falsario? Pero yo ¿para qué? el falsario es usted que afirma lo que no es verdad. A mí no me interesa demostrar nada ante los tribunales, hágalo usted si en ello tiene interés y no ande con reticencias. ¡Qué mal anda usted de Lógico! tan mal como de sindéresis.

En cuanto al léxico, fué usted quien comenzó con la palabra *miente*; comprendo que hice mal rebajarme al nivel suyo, pero ya lo escrito escrito está.

Usted no ha demostrado nada, porque no puede demostrarlo, únicamente que el padrón y la matriz son distintos de mi cédula; busque al culpable. Repito, cuantas veces sea preciso, que el año 1933, pagué solamente diez pesetas con cincuenta céntimos, sin impuesto de soltería, que es lo que se discute.

No acepto el consejo de dimitir. ¡Qué más quisiera usted y sus adláteres! primero, por que el dar consejos a quien no los pide es una cosa un poco fea; segundo, porque tengo que arrancar aún muchas caretas, y tercero, porque sé que desempeño el cargo, que tanto me honra, a satisfacción de los que me eligieron.

Con esto termino esta enojosa cuestión recordándole solamente, no aconsejando, que tenga cuidado al caminar por el plano inclinado en que se ha colocado, porque es muy fácil perder el equilibrio y si cae... el golpe sería sensible; por lo demás, ya puede escribir cuanto quiera.

Tengo pedido al señor Gobernador me autorice para ver los padrones de cédulas personales para ver si es allí donde se encuentran las raspaduras o enmiendas, ya que pagando yo, como los Párrocos de la Capital, solamente ciento veinticinco pesetas anuales, aparece en él, según certifica don Fernando Bergillos Naval, Interventor interino de la Diputación, que pago por alquiler de casa trescientas pesetas: no me explico esto y por ello quiero verlo para proceder en consecuencia.

Y nada más, sino desearle muchos triunfos en su carrera, que no dudo obtendrá dadas sus argucias de leguleyo como acaba de demostrar cumplidamente en esta ocasión.

¡Ah! Se me olvidaba su alusión a los que cobran miles de pesetas por dietas y regatean unas miserables perrillas a los impuestos que engrosan las arcas provinciales etc. ¿Pero tan mal anda la Diputación que ya tiene que apelar hasta recoger miserables perrillas a los impuestos aunque sea indebidamente? ¿Es que ha terminado el biberón y se afiora su ausencia? No

Ecos de sociedad

ULTIMA HORA

De días

Mañana, festividad de Santo Tomás de Aquino, celebrarán sus días los señores Mayoral, Martín Gordo, Serrano, Martín Blázquez, Cardalliaquet, Rodríguez Cabrera, Martín y la señora del industrial de esta plaza don Gregorio García Velázquez.

Enfermos

Hace unos días guarda cama, afectado por fuerte dolencia, el prestigioso médico don Joaquín Costa Molinero.

—Se halla mejorado de su enfermedad nuestro querido amigo el dueño de la imprenta donde se edita EL DIARIO, don Senén Martín.

Posesión

Nuestro querido amigo don José Sánchez Díaz nos participa en atento saludo haber tomado posesión del cargo de presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, para el que ha sido recientemente nombrado.

Mucho nos congratulamos de tan acertado nombramiento y con la más expresiva felicitación le ofrecemos las columnas de EL DIARIO para cuanto las considere útiles en el desempeño de su cometido.

Viajeros

Han salido para Madrid la señora de La Cerda y don Angel Manglano y señora.

—Después de pasar en Avila estos días han regresado a Madrid don Baltasar Marqued y familia, y la señora condesa viuda de la Puebla de Portugal.

Necrológica

En Pontevedra donde residía ha fallecido el comandante de Infantería don Salvador Foronda, hijo del que fué cronista de Avila señor marqués de Foronda.

A su distinguida familia enviamos nuestro pésame.

El recargo de soltería al Clero

Nos comunica el diputado a Cortes, nuestro querido amigo, don Robustiano Pérez Arroyo, que sabe por conducto fidedigno que serán devueltas al Clero las cantidades que ha pagado por recargo de soltería en la cédula personal sin necesidad de que lo soliciten por escrito.

Pueden, por tanto, los interesados, presentarse en el lugar donde les dieron las cédulas para hacer la reclamación verbal y se les ponga en lista para la devolución que muy en breve se hará.

Ridícula parodia

Esta tarde un grupo de pollos maduros, entre los que figuraban algunos empleados de la «Electra Abulense», salieron formando comarsa parodiando los cánticos litúrgicos de un entierro católico, vestidos con indumentos que querían se pareciesen a los del culto católico.

El Excmo. señor gobernador civil, ordenó la detención de los individuos que integraban el grupo, quedando en los calabozos de la Comisaría a disposición de la primera autoridad provincial.

Robustiano Pérez Arroyo
Diputado a Cortes

Abonos Nitrate de Sosa
ARCADIAN
16 por 100 de Nitrógeno, garantizado.
NITRATO DE CAL IG
15/16 por 100 de Nitrógeno, garantizado.
No hacer compras sin antes consultar precios, condiciones, etc. a
FRANCISCO RAMIREZ BERNALDO QDEUIROS
Fábrica de harinas SANTA TERESA.—AVILA

De nuestro servicio especial
«Prensa Asociada»

MADRID 6, (4,30 tarde).—El Presidente de la República recibió esta mañana a don Emilio Niembro, delegado de la CAMPSA; a don Alfredo Cabanellas y a dos vocales del Consejo Nacional de Cultura. En audiencia militar recibió a los generales inspectores de la Guardia civil y de Carabineros y a otros varios generales y jefes del Ejército.

—El Consejo de ministros se reunió esta mañana en la Presidencia asistiendo ya restablecido el ministro de Trabajo que con este motivo fué el primero en informar sobre los problemas de su departamento especialmente el de los despidos de las minas de Riotinto; este asunto estaba paralizado a causa de la enfermedad del señor Anguera de Sojo pero mañana mismo se reanudarán las gestiones para resolverlo.

El ministro de Comunicaciones dió la referencia verbal diciendo que el Consejo había conocido las sentencias de muerte dictadas por los sucesos de Medina de Rioseco contra dos individuos, las cuales se han enviado a informe del Supremo.

El gobernador de Asturias ha dado cuenta de la situación de los obreros de la Constructora Naval de Reinoso por haberse suspendido la construcción de un pantano a causa de dificultades para indemnizar a los propietarios de terrenos expropiados.

El Gobierno se ha ocupado de una iniciativa sobre comunicaciones transoceánicas asunto que ha pasado a informe del ministro de Industria.

El ministro de Comunicaciones propuso al Consejo que se imprimiera la mayor celeridad posible a las obras de varias casas de Correos especialmente las de la Coruña y Cuenca, y también que se construyeran otros nuevos edificios para Comunicaciones en Orense, Logroño, Granada y Palma de Mallorca con lo que se contribuirá a aliviar el paro.

Los ministros de Industria y de Agricultura han informado de su reciente excursión por levante, exponiendo su opinión sobre el paro y las heladas en la naranja; el Consejo acordó que se acometasen las obras de construcción de varios caminos y otras a Alcira de defensa contra las inundaciones; con respecto a la helada de la naranja, y para remediar en lo posible los perjuicios se ha nombrado una ponencia integrada por los señores Orozco y Jiménez Fernández para que estudien el problema y propongan la solución.

El ministro de la Gobernación dió cuenta al Consejo del estado del orden público satisfactorio en toda España y la labor que realizan las comisiones provinciales contra el paro obrero. El ministro de Estado informó sobre las negociaciones comerciales con Francia; el Gobierno español se ha colocado en excelentes disposiciones, pero no obstante esto el Gobierno francés ha considerado oportuno interrumpir las negociaciones, retirando a sus delegados. El Gobierno español estará siempre dispuesto a reanudarlas tan pronto como el francés así lo desee.

—En un registro practicado esta mañana por la policía en una imprenta han sido encontrados 100.000 manifiestos de carácter subversivo habiendo sido detenido el dueño de la misma.

—En el sanatorio del Rosario ha fallecido el duque de Miranda a consecuencia de una operación quirúrgica que le fué practicada por una afección al hígado que padecía. El finado fué mayordomo mayor de don Alfonso de Borbón. El entierro se verificará el viernes.

Ama de cría, de 18 años de edad, se ofrece, Razón en Navalosa, comercio de Julián Pato.

HERRERO DIAZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5

Plaza de la República, 10, 2.º dcha.